

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de  
**AVVOCATI S.A.**

He examinado el balance general de **AVVOCATI .S.A.** al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros reflejan a la fecha indicada, los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, así como papeles de trabajo de los auditores externos y su respectivo informe sin excepciones, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles internos y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2005.



-----  
Lcda. Teresita Alarcón  
Reg. Nac. No. 03465  
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo 31 del 2006

Guayaquil, Marzo 31 del 2006

Señor  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

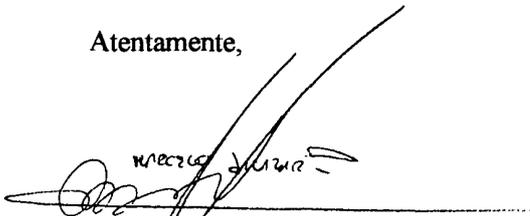
Ciudad.

De mis consideraciones:

Luis Marcelo Salazar Pérez en mi calidad de Contador de la compañía **AVVOCATI S.A.** me permito solicitar por este medio se me confiera dos ejemplares de la certificación en la que la Superintendencia de Compañías acredite si la compañía referida esta o no al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con ella.

Esta petición la formulo con base en el articulo 20 de la Resolución 01.Q.SG.002 del 24-V-2001, PUBLICADA EN EL Registro Oficial 341 del 6-VI -2001, REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE INFORMACIONES Y CERTIFICACIONES POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Capitulo III de las Certificaciones.

Atentamente,



**Luis Marcelo Salazar Pérez**  
C.I. 170643193-4  
Reg. Prof. 032190  
**CONTADOR GENERAL**

C.C Archivo

Expediente # 101428-2000